

**UNA-GACETA N.º 14-2021
AL 18 DE AGOSTO DE 2021**

NORMATIVA INSTITUCIONAL

UNA-SCU-ACUE-195-2021 DEL 10 DE AGOSTO, 2021

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

En la última década, Costa Rica ha evidenciado su alta vulnerabilidad a través de la manifestación de diversas amenazas, que año con año han causado costosas intervenciones, pérdidas humanas, animales y de recursos, situación que no exenta a la Universidad Nacional, la cual ha sido impactada por muchos de estos eventos.

Como institución de educación superior, las universidades tienen una gran responsabilidad en formar a su población estudiantil con conocimiento y valores éticos, así como con las distintas comunidades, organizaciones, donde la institución, comparte y desarrolla su acción sustantiva

Es por ello, que la elaboración de la Política Institucional para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres de la UNA, tiene un fundamento que inicia con la necesidad de contar con una guía o estrategia que apoye a la comunidad universitaria, a generar acciones enmarcadas dentro de los principios y ámbitos de acción de la institución, garantizando la articulación de esfuerzos y la transversalización de la gestión integral de riesgo de desastres y así promover una verdadera cultura de prevención desde la acción sustantiva.

Además, la Universidad Nacional como institución que forma parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, estipulado en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, n.º 8488, y como parte de nuestra responsabilidad social y compromiso, que incluyen el cumplimiento de normas y directrices alrededor del tema, como las enunciadas en la Norma de planes de preparativos y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública (CNE-NA-INTE-DN-OI), en la misión, los principios,

valores y fines de la UNA encontrados en el Estatuto Orgánico, sustentó la solicitud de la Rectoría, mediante oficio UNA-R-OFFIC-1240-2019, al estar este tema ligado ya al Plan de Mediano Plazo Institucional 2017 - 2021.

Con el fin de promover gestión integral de riesgos de desastres desde esta casa de estudios superior, la Universidad Nacional:

1. GARANTIZA LA INCLUSIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
2. ASEGURA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN TODOS LOS NIVELES DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.
3. FAVORECE LA INCLUSIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS, DISCIPLINAS Y SABERES.
4. GARANTIZA LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y LOS RECURSOS PARA OPERATIVIZAR Y SOSTENER LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES.
5. IMPULSA LA DIVULGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES.
6. GENERA CONOCIMIENTO TRANSFORMADOR Y OPORTUNO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA TOMA DE DECISIONES.
7. PROMUEVE LA FORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD CON SENSIBILIDAD Y COMPETENCIAS HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES Y LA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES, DESDE UNA CULTURA DE CONOCIMIENTO, PREPARACIÓN Y COLABORACIÓN.
8. IMPULSA PROCESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y LA PROMOCIÓN DE SOCIEDADES MÁS RESILIENTES MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CON COMUNIDADES, TERRITORIOS, ACTORES Y SECTORES EN EL ÁMBITO LOCAL, NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL.
9. PROMUEVE LA IDENTIFICACIÓN Y LA ESTIMACIÓN DE AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS Y EMERGENCIAS.
10. CONSOLIDA LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE PREPARATIVOS OPORTUNOS Y RESPUESTA PARA LA SALVAGUARDA DE LA VIDA, LA COMUNIDAD Y DE LOS BIENES INSTITUCIONALES.
11. DESARROLLA ACCIONES QUE PERMITAN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA LA CONTINUIDAD O REANUDACIÓN DE SUS ACTIVIDADES EN CASO DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE.
12. DESARROLLA UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y MEJORA CONSTANTE DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES.

ACUERDO FIRME.